

Índice de Precios de Consumo (IPC) Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) Enero 2025

Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC del mes de enero se situó en el 2,9%, una décima por encima de la registrada en diciembre.
- La tasa anual de la inflación subyacente disminuyó dos décimas, hasta el 2,4%.
- La variación mensual del índice general fue del 0,2%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 2,9%, una décima por encima del mes anterior.

Más información

- [Anexo de tablas](#) (incluye información de las CCAA)
- [Resultados detallados IPC y del IPCA](#)
- [Vídeos: Qué es la cesta de la compra / El IPC](#)
- [Cuánto ha variado el IPC desde...](#)

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de enero fue del 2,9%, una décima superior a la registrada el mes anterior.

Los grupos que más destacaron por su influencia en el aumento de la tasa anual fueron:

- **Transporte**, cuya tasa anual se incrementó siete décimas, hasta el 1,3%. Este comportamiento se debió a la subida de los precios de los *carburantes y lubricantes para vehículos personales*, frente a la bajada en enero de 2024.
- **Vivienda**, que situó su variación anual en el 7,9%, lo que supuso cinco décimas por encima de la del mes pasado. Este aumento fue debido, en su mayor parte, a la subida de los precios de la *electricidad*, mayor que en el mismo mes de 2024.

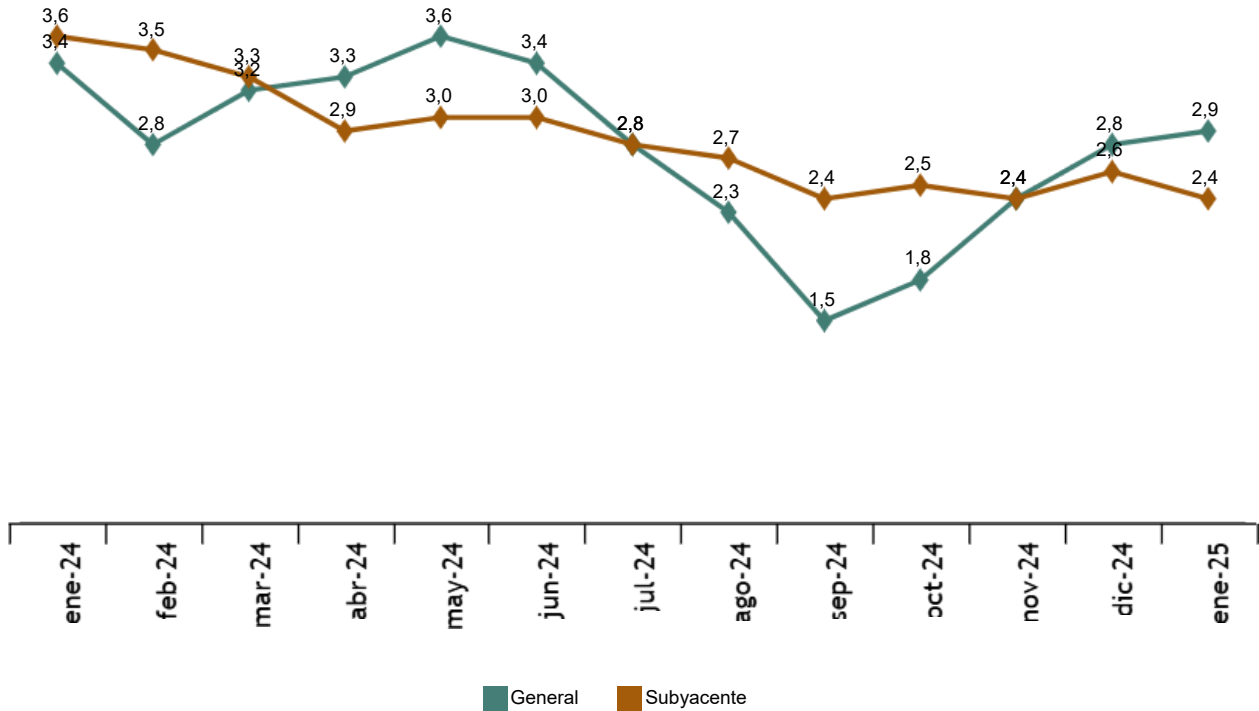
Por su parte, entre los grupos con influencia negativa destacaron:

- **Ocio y cultura**, que situó su tasa en el 1,9%, 1,3 puntos por debajo de la del mes pasado. Este descenso se debió a los precios de los *paquetes turísticos*, que bajaron más que en enero del año anterior.

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuyó dos décimas respecto a diciembre, y se situó en el 2,4%.

Tasa anual del IPC

Índice general y subyacente. Porcentaje



Evolución mensual de los precios de consumo

En enero la tasa de variación mensual del IPC general fue del 0,2%.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC fueron:

- **Vivienda**, con una tasa del 3,8% y una repercusión de 0,461, a causa del incremento de los precios de la *electricidad*.
- **Transporte**, que presentó una variación del 0,8%, debida a la subida de los precios de los *combustibles y lubricantes para vehículos personales*. Este grupo repercutió 0,112 en el IPC general.

Por su parte, entre los grupos con repercusión mensual negativa destacaron:

- **Vestido y calzado**, con una variación mensual del -11,2%, debida a las bajadas de precios de la campaña de rebajas de invierno. Este grupo repercutió -0,445 en el IPC general.
- **Ocio y cultura**, con una tasa del -3,3%, consecuencia de la bajada de precios de los *paquetes turísticos*. Este grupo repercutió -0,280 en el IPC general.

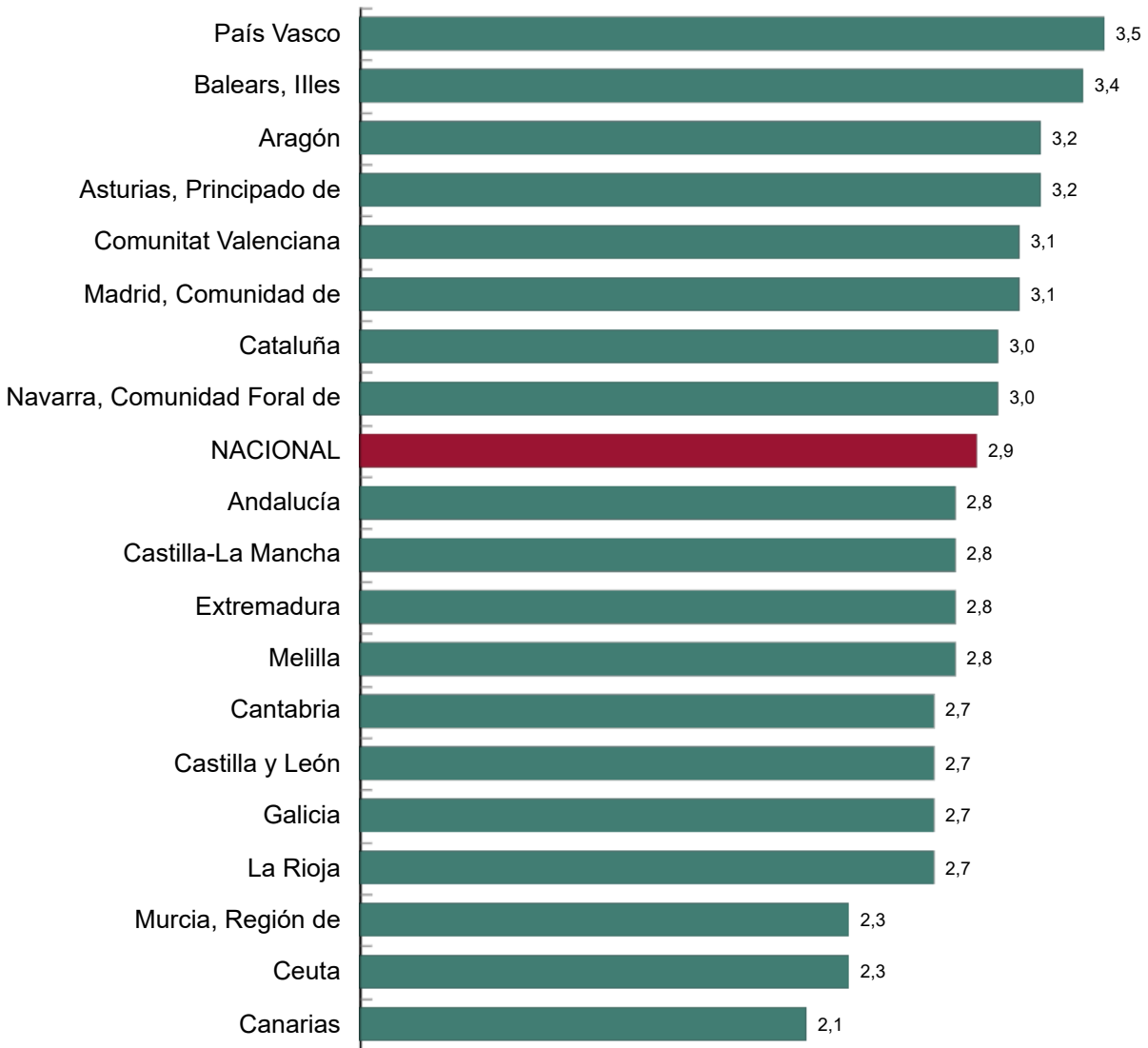
Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/IPC0125.htm>

Resultados por comunidades autónomas

El IPC registró tasas anuales positivas en todas las comunidades autónomas en enero. País Vasco presentó la tasa más elevada (3,5%) y Canarias la más baja (2,1%).

Tasa anual del IPC por comunidades autónomas. Enero 2025

Porcentaje



Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/IPC0125.htm>

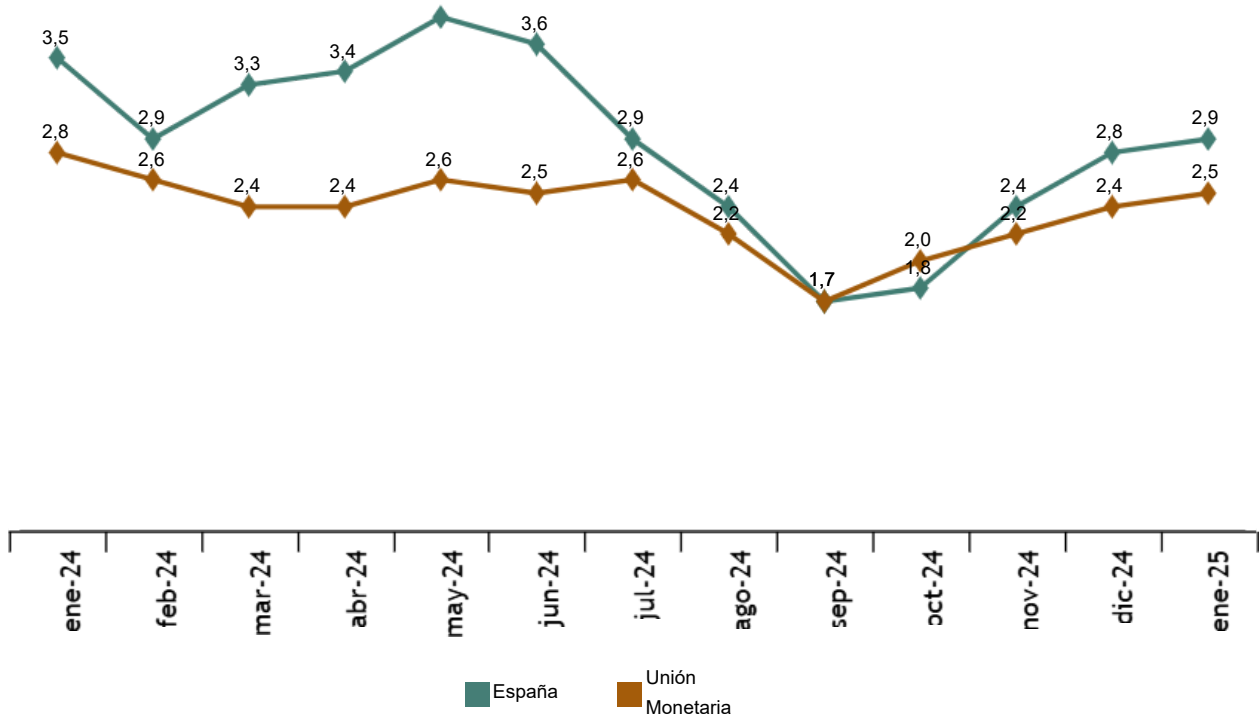
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPCA se situó en el 2,9%, una décima más que la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA fue del -0,1%.

Tasa anual del IPCA

Índice general. Porcentaje (el último dato de la Unión Monetaria es avance)



Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en [INEBase](#).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/IPC0125.htm>

Anexo informativo. Novedades metodológicas en el IPC e IPCA 2025

Actualización de las ponderaciones

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la actualización anual de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), de acuerdo con la metodología del Sistema base 2021.

El IPC, base 2021, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

Fruto de este estudio, en 2025 se ha actualizado la estructura de ponderaciones del IPC. La información utilizada para esta actualización procede de la Contabilidad Nacional, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y de otras fuentes. De esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores en el último año.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2024 y las que se utilizarán durante el año 2025 para el cálculo del IPC general y de los grupos:

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

| Grupos | 2024 | 2025 |
|---------------------------------------|-------|-------|
| 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas | 19,16 | 18,54 |
| 2. Bebidas alcohólicas y tabaco | 3,85 | 3,77 |
| 3. Vestido y calzado | 3,95 | 3,97 |
| 4. Vivienda | 12,00 | 12,16 |
| 5. Menaje | 5,35 | 5,28 |
| 6. Medicina | 5,79 | 5,72 |
| 7. Transporte | 14,38 | 14,39 |
| 8. Comunicaciones | 3,35 | 3,26 |
| 9. Ocio y cultura | 8,59 | 8,56 |
| 10. Enseñanza | 1,88 | 1,87 |
| 11. Hoteles, cafés y restaurantes | 13,93 | 14,75 |
| 12. Otros bienes y servicios | 7,79 | 7,73 |

Aumento de la cobertura de mercados

Uno de los aspectos fundamentales de la metodología del IPC es su capacidad de adaptación a los cambios en los distintos sectores económicos. En el caso del transporte ferroviario de pasajeros, la liberalización del sector supuso la incorporación de nuevas compañías de alta velocidad, las cuales ya se han consolidado y están presentes en los principales corredores ferroviarios. El INE ha rediseñado su muestra para incluir a partir de enero de 2025 a los nuevos operadores.

Extensión del uso de bases de datos empresariales

En 2020 el IPC utilizó por primera vez métodos para la obtención y tratamiento de la información procedente de las bases de datos de las empresas. Por un lado, se desarrolló la metodología necesaria para la adaptación de las bases de datos proporcionadas por las propias empresas (*scanner data*), y por otro, las técnicas para la extracción de información de las páginas web de diferentes compañías y su posterior incorporación al cálculo del índice (*web scraping*).

Desde entonces, el proceso ha continuado y se va incorporando este tipo de información de forma paulatina, a medida que se dispone de los datos adecuados y compatibles con la metodología de cálculo del IPC. En concreto, en 2025 se extiende el uso de *scanner data* en el sector de la distribución de la alimentación, cuidado personal y limpieza del hogar, y el *web scraping* para la obtención de información sobre tarifas de transporte ferroviario.

Con estas técnicas se consigue que el IPC se adapte a los cambios en el mercado de forma más rápida, y capta los movimientos de los precios de forma más precisa, a la vez que se reduce la carga a los informantes.

Estos cambios introducidos en el IPC no afectan a la continuidad de las series, ya que la fórmula de cálculo del Sistema 2021 consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura.

Como es habitual, la incorporación de estos cambios se ha producido también en el IPC Armonizado (IPCA), lo que sitúa a ambos indicadores entre los más avanzados de los países de nuestro entorno.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2021 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 462 (IPC) y 461 (IPCA), de recogida tradicional, y 737 de scanner data.

Número de observaciones: aproximadamente 210.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede tener acceso a la [metodología](#) y al informe metodológico estandarizado (IPC y IPCA).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en [INEbase](#)

Cuenta oficial del INE en  [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/